

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-12-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 20BHK-GGTEL-JM7T9 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:11:44 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a doce de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumblera Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 28 de noviembre de 2016.

Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

2.- Aceptación de donación de cinco tomos de documentos y planos de los Arquitectos Mateo Gayá y Alejandro Herrero Ayllón.

Aceptar la donación de cinco tomos de documentos y planos relativos al Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fechados entre 1936 y 1948, de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375825 20BHK-GGTEL-JM7T9 BD37D43F3D10FFD2A8BD02C04D38A5191323C6D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-12-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 20BHK-GGTEL-JM7T9 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:11:44 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



los Arquitectos Mateo Gayá y Alejandro Herrero Ayllón, para incrementar los fondos documentales del Archivo Municipal y agradecer la misma a don Carlos Sánchez-Casas Padilla.

3.- Convenio de Colaboración con la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre y Nuestra Señora del Valle (Estudiantes).

Aprobar el referido Convenio para la celebración de los actos conmemorativos de las Fiestas del Santo Patrón San Sebastián, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 4.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- Aprobar la justificación presentada por la Fundación Valdocco, y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 3.000 € por convenio 2016.

4.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mama Santa Águeda, y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 2.700 € por Programa Salud y Autocuidados 2015.

5.- Solicitudes de exenciones de la Tasa por prestación de los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamentos.

5.1.- Conceder la exención del pago de la liquidación 2014/0659 de la Tasa por Prestación de los Servicios de Extinción de Incendios, Salvamentos y otros análogos, practicada por importe de 157,64 euros, por percibir ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, expte. I 331/15.

5.2.- Conceder la exención del pago de la liquidación 194/2016 de la Tasa por Prestación de los Servicios de Extinción de Incendios, Salvamentos y otros análogos, practicada por importe de 267,07 euros, por percibir ingresos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375825 20BHK-GGTEL-JM7T9 BD37D43F3D10FFD2A8ED0204D38A5191323C6D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-12-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 20BHK-GGTEL-JM7T9 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:11:44 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375825 20BHK-GGTEL-JM7T9 BD37D43F3D10FDF2A8BD02C04D38A5191323C6D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

inferiores al salario mínimo interprofesional, expte. I 704/16.

6.- Solicitud de exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Conceder a la Diócesis de Huelva, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sito en en c/Tesoro de Aliseda 1 (ref. catastral 3664301PB8236S0001DI), expte. 496/2016.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

7.- Abono de incentivo de productividad.

Abonar, incentivo de productividad, a policías locales por realizar funciones de Jefe de Turno de Oficiales durante el mes de agosto de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

8.- Abono de dietas.

Abonar a la Policía Local, dietas por servicios de disponibilidad en el mes de marzo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

9.- Autorización de traspaso de la concesión por 50 años del nicho núm. 802, 1ª fila del Sector San Mateo del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar el referido traspaso de la citada concesión debiendo abonar las correspondientes tasas municipales y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar el nuevo título.

10.- Autorización de concesión por 50 años del nicho núm. 404, 1ª fila del Sector San Mateo del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar la referida concesión debiendo abonar las correspondientes tasas municipales y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar el nuevo título.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-12-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 20BHK-GGTEL-JM7T9 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:11:44 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375825 20BHK-GGTEL-JM7T9 BD37D43F3D10FDD2A8ED02C04D38A5191323C6D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

11.- Ratificación de Decreto sobre denegación de suspensión de la resolución adoptada por la Junta de Gobierno Local declarando en situación de ruina el inmueble sito en c/Palacios núm. 4.

Ratificar el referido Decreto de fecha 7 de noviembre de 2016 aprobado por el Sr. Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Municipales.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD

12.- Convenio de Colaboración con El Comedor Social Virgen de La Cinta.

Aprobar el referido Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

13.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Familiares, Allegados y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-HUELVA).

Aprobar el Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

14.- Convenio de Colaboración con Cáritas Diocesana.

Aprobar el Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 33.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

15.- Convenio de Colaboración con la Asociación Huelva Diabetes.

Aprobar el referido Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-12-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 20BHK-GGTEL-JM7T9 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:11:44 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

16.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses (A.R.O.)

Aprobar el Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

17.- Convenio de Colaboración con la Asociación La Tarara.

Aprobar el Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

18.- Propuesta de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana relativa a la contratación de 3 Monitores/as para el Programa Municipal Cultura en los Barrios para cubrir las bajas producidas.

Aprobar la contratación, en régimen laboral discontinuo, de tres monitores para impartir clases en los Talleres enmarcados dentro del Programa Cultura en los Barrios, durante el curso 2016/2017, que comenzarán a trabajar el 9 de enero de 2017.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS

19.- Dejar sin efecto Convenio de Colaboración con la Excm. Diputación Provincial.

Dejar sin efecto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el referido Convenio, al no estar previsto el comienzo de las acciones planteadas hasta el próximo año 2017.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375825 20BHK-GGTEL-JM7T9 BD37D43F3D19FD2A8ED0204D38A5191323C6D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-12-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 20BHK-GGTEL-JM7T9 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:11:44 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375825 20BHK-GGTEL-JM7T9 BD37D43F3D10FFD2A8BD02C04D38A5191323C6D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

20.- Contratación de personas seleccionadas en el marco del Plan de Empleo Municipal 2016.

Aprobar la contratación de las personas seleccionadas en el marco del Plan de Empleo Municipal 2016, estando supeditadas las contrataciones a que las personas candidatas sean consideradas aptas por el Servicio de inspección médica de este Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

21.- Solicitud de reserva de estacionamiento en c/Puerto nº 7 con Pz. Vera Cruz.

Conceder a Precisa Comunicación Huelva S.L., “CNH Canal Noticias”, en c/ Puerto nº 7 con Pz. Vera Cruz, reserva de estacionamiento de 10 metros (2 plazas de aparcamiento).

22.- Revocación de licencia sobre reserva de estacionamiento.

Iniciar expediente para revocar la licencia concedida a la Comunidad de Propietarios c/San Andrés núm. 1 mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de noviembre de 2008 para reserva de estacionamiento en el frontal del garaje con vado núm. 2317 en la c/Alonso Barba esquina c/San Andrés, conceder a la Comunidad interesada un plazo de 10 días al objeto de que realice las alegaciones que tenga por convenientes y 10 días, a partir del momento en que se entienda definitivamente aprobado el expediente para la retirada de elementos (maceteros) en la vía pública.

URGENCIAS.

23.- Asuntos que se declaren de urgencia.

23.1.- Convenio de Colaboración con la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones del Carnaval (F.O.P.A.C.).

Aprobar el referido Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 40.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-12-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 20BHK-GGTEL-JM7T9 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:11:44 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



23.2.- Abono de Ayudas Sociales a empleados municipales.

Abonar ayudas sociales al personal del Ayuntamiento con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

23.3.- Licencia de instalación de placa de vado permanente.

Conceder al Partido Socialista Obrero Español de Andalucía en Huelva licencia para la instalación de una placa de vado permanente vinculada al acceso al edificio sito en c/La Palma núm. 5-7, adjudicándole el núm. 2.656.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

24.- Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos, autorizando la presente con la firma de la Presidenta y la mía que CERTIFICO.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).